



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00559724-UNC-ME#FL

EXP-2022-00559724-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Coordinación de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. María Ana BARCELO**, DNI 32.757.995. a fin de realizar el diseño de materiales para un módulo de un curso de inglés nivel inicial que dictará el Ministerio de Educación de la Nación en modalidad virtual,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la **Prof. María Ana BARCELO**, DNI 32.757.995. , el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de julio de 2022, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de julio hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 250.000,00 (Pesos doscientos cincuenta mil con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.